



AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA (TOLEDO)

SESION 5/2018, DE 26 DE SEPTIEMBRE.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

ALCALDE : D. Pedro Congosto Sánchez

CONCEJALES: D. Josué López Muñoz

D^a Jessica Ludeña Herrera

D. Jesús Escobedo Álvarez

D^a. Eva María Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Arrogante Fernández

D. José María Vallejo Herrera

D. Jesús Alcolea Gallardo

D. Juan Julián Nuño Rayón

SECRETARIO: D. Carmelo Librán Chico

En Santa Olalla, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales más arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Carmelo Librán Chico, al objeto de celebrar sesión ordinaria plenaria, previa convocatoria cursada al efecto.

No asisten los Srs. Concejales D^a. Silvia Flores Tizón y D. Juan Antonio Mejías Romero.

Seguidamente, abierto el acto por la Presidencia, los señores concejales entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente:



ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, a indicación de la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2018, de la que se entregó copia a los miembros corporativos con la convocatoria, y que es aprobada sin objeciones por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.-

Se da cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 y de su Resolución aprobatoria, que presenta el siguiente resumen: Derechos pendientes de cobro al 31-12-2017: 355.873,02 Euros; Obligaciones pendientes de pago a la misma fecha: 365.974,12 Euros; Resultado presupuestario ajustado del ejercicio: -59.190,71 Euros; Remanentes de crédito: 196.655,23 Euros; Remanente de Tesorería: 316.628,69 Euros. Existencia total al 31-12-2017: 124.948,34 Euros.

Y asimismo, por el Sr. Secretario-Interventor, en cumplimiento de la legislación vigente, se da cuenta del Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gasto y del procedimiento a seguir.

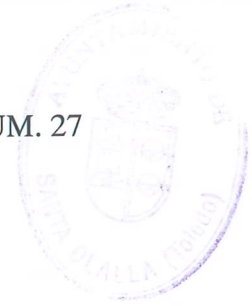
Seguidamente, el concejal D. José M^a. Vallejo pregunta que a qué se debe el desajuste presupuestario del Remanente de Tesorería de 2016 y 2017, manifestando el Sr. Alcalde que fundamentalmente a algunos ingresos que nos han fallado como IBI urbana, participación en tributos del Estado, y a devoluciones Tepro.

Tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. José María Vallejo se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

-Sobre si la aparejadora puede estar como miembro de la mesa de contratación sin ser funcionario, respondiendo el Sr. Alcalde que se informó del Secretario y se estimó oportuno hacerlo. –Sobre que tiene pendiente de recibir las actas de la Junta de Gobierno Local de este año, manifestando que tiene la



segunda pero le falta la primera. –Sobre si tiene la asesora competencia para el Informe de viabilidad del Centro Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.-Sobre una caída de una señora por mal estado de una calle, manifestando el Sr. Alcalde que las obras de esa calle se hicieron en la legislatura gobernada por ustedes y que no le parece correcto que reclame una mejora en una obra que se quedó incompleta, además se están reparando pero que nos encontramos muchas calles en mal estado de conservación.- Sobre cuándo lo del Centro Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde que se está con el proceso de estudio de viabilidad y de su preparación de pliegos, y que se va hacer una gestión eficiente pero no por 20 años, como la hicieron ustedes con el agua. Manifestando el Sr. Vallejo que lo importante es que sea asequible para las familias, observando el Sr. Alcalde que así será y se hará.- Sobre cuántos trabajadores del Plan de Empleo se van a contratar, respondiendo el Sr. Alcalde que 15 trabajadores.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si hay algun ruego o pregunta más, tras lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- El acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, número 5/2018, ha quedado transcrita en los folios número CLM-A N° AL CLM-A N° ambos inclusive, según numeración de folios de la Comunidad Autónoma, que se corresponden con los números 25 a 27 de los de este Libro.
Santa Olalla, de de 2.018.

EL SECRETARIO